

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN   | Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  |
|--|---|---|
| Año . . . . . 75 pesetas.  | La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.   | En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.         |
| Semestre . . . . . 50 —  |   | Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. |
| Trimestre . . . . . 30 —   |   | Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.                         |
| Número suelto, cincuenta céntimos.   |   |   |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea. |   |   |

Número 122

Viernes 5 de junio de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

Don Valeriano Barrios de Pedro, don Secundino Manso Sastre y don Alejandro Martín Mena, vecinos de Megeces (Valladolid), solicitan del ilustrísimo señor ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 5 litros de agua por segundo, derivados del río Cega, en término de Megeces (Valladolid), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de obras.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

**Toma.**—La obra de toma consta de una tubería que pone en comunicación el río con un pozo, sobre el cual se construirá una caseta de planta cuadrada de 3 metros de lado, en la que se alojará un grupo moto-bomba de gas-oil de 5 C. V.

La tubería de impulsión termina en una arqueta de la que parte un sifón que domina toda la zona de riego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas; hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación Hidro-

gráfica del Duero, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 24 de abril de 1952.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.485—881

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Laguna de Duero

El día 25 de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar la segunda subasta de los 1.279 metros cúbicos de ramaje y 45,50 metros cúbicos de leña a que se refiere el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101 de fecha 7 de mayo de 1953, con arreglo al mismo pliego de condiciones y modelo de proposición, siendo el tipo de esta 2.ª subasta, 34.000 pesetas, terminando el plazo para presentar plicas el día anterior a las doce.

La fianza provisional será de 1.020 pesetas, igual al 3 por 100 del tipo de esta subasta.

Laguna de Duero, 27 de mayo de 1953. El alcalde, Eugenio Tasis.

1.431—882

### Laguna de Duero

Acordada por el pleno de este Ayuntamiento, la incoación de un expediente de suplemento de crédito de 3.515 pesetas 35 céntimos a cuenta del superávit del último ejercicio para distintos capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto municipal ordinario, estará expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír recla-

maciones a los efectos de los artículos 655 y 664 de la ley de Régimen Local.

Laguna de Duero, 26 de mayo de 1953. El alcalde, Eugenio Tasis.

1.432—883

### Valdestillas

Por haber quedado desierta la tercera subasta celebrada el día 18 del actual, del aprovechamiento de 44 cárceles de leña gruesa equivalente a 88 metros cúbicos y 13.110 cargas de ramaje, igual a 1992,720 metros cúbicos del monte «Alto o Capones» de estos propios, se anuncia la cuarta subasta de dichos productos para el día 12 del próximo mes de junio y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas, en virtud de lo acordado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal en oficio número 2329 de fecha 19 del actual mes de mayo.

Dichos productos proceden de la clara olivación efectuada en dicho monte el «Cuartel B. tramó III».

La subasta se hará con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, empezando el plazo de presentación de pliegos en el día de hoy hasta el mismo día de la subasta a las once treinta horas en que quedará cerrado, procediendo a la apertura de los mismos a las doce horas en punto.

Las proposiciones deberán hacerse en papel timbrado y con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 del pasado mes de marzo número 70, y los licitadores presentarán en certificado profesional de la clase D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdestillas, 25 de mayo de 1953.—El alcalde accidental, Luis Moyano.

1.413—884

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago público la declaración del concurso voluntario de acreedores de don Andrés Encinas Hernández, mayor de edad y vecino de esta ciudad, Carretera Santander, número 10, «Avícola Castellana», con la prevención de que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos, mientras no sean nombrados los síndicos, al depositario administrador designado, don José Benito Fernández, vecino de esta ciudad, calle de la Antigua, número 1.

Al mismo tiempo y a medio del presente se cite a los acreedores conocidos y que después se dirán, así como a los desconocidos, para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por sí o por apoderado con poder bastante, con la advertencia de lo que determina el artículo 1.206 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y se les convoca a Junta general para el nombramiento de síndicos, la cual se celebrará el día tres de julio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Quintas del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, cuyo señalamiento se hace en atención a los muchos acreedores.

#### Relación de acreedores conocidos

##### ZAMORA

1.022 don Ciriaco Martín y doña Josefa Tomás. 1.023 don Raimundo Pulido y doña Engracia Galán. 1.024 don Manuel Alonso y doña Adela García. 1.025 doña Laurinda Vega Poza. 1.026 don Pascual Moreno y doña Mercedes Pujol. 1.027 don Augusto García y doña Albina Roca. 1.028 doña Esperanza Juárez Salvador. 1.029 don José Ramón Francia Iglesias. 1.030 doña Catalina Vega Huertas. 1.031 don Modesto Zantova y doña María Sánchez de la Peña. 1.032 doña Isabel Huerta Gonzalo. 1.033 doña Eufemia de la Cuesta Santos. 1.034 don Romualdo Mellado y doña Esperanza López. 1.035 don Lauro Carbajo y doña Aurora Arias. 1.036 don Ismael Andrés Pascual y señora. 1.037 don José María Carrascal Martín. 1.038 doña Aurelia Miguel y hermana. 1.039 don Félix Vaquero Manjón. 1.040 don Ginés Miguel Esperanza y doña Teresa Refollo. 1.041 don Mariano González Fernández y señora. 1.042 don Emiliano Robles y doña María García. 1.043 doña María Milagros González. 1.044 doña Lucía García Melero. 1.045 don Manuel Peláez y doña Modesta Crespo. 1.046 doña Marcelina Mielgo López. 1.047 Juventud Misionera de la Milagrosa. 1.048 Comunidad del Colegio Siervas de San José. 1.049 don Manuel Villa Rodríguez y señora. 1.050 don José Díez Blázquez y señora. 1.051 don Juan Salgado y doña Erundina Sán-

chez. 1.052 don Carlos Gómez Bobillo y señora. 1.053 don Sebastián Mateos Esteban. 1.054 don Santiago Malmierca Iglesias y esposa. 1.055 doña María del Amparo Domínguez Calvo. 1.056 doña Catalina Briz y don Julio Sánchez. 1.057 don José Andrés Martín Iglesias. 1.058 don Enrique López Hernández. 1.059 don Anastasio Revelado Sastre y señora.

1.060 don Vicente San Román Vázquez e hijas. 1.061 don Luperco Lozano Baena y señora. 1.062 don Alejandro Folgado Balza y señora. 1.063 doña Teresa Tuda Prieto. 1.064 doña Aurora Sánchez Zapata e hijos. 1.065 don Jesús Ortiz del Río y señora. 1.066 don Eladio Garrote Iglesias y esposa. 1.067 don Santos Nieto Pintado y esposa. 1.068 don Eugenio Ramírez Díaz de Geres y esposa. 1.069 don Santiago Teso Montes y señora. 1.070 don Segundo de la Torre Martín y señora. 1.071 don Juan Castro Solís y señora. 1.072 don Arsenio García Albarrán y señora. 1.073 don Modesto del Estal Méndez. 1.074 don Manuel Fernández del Campo y señora. 1.075 doña Teresa Sobrino Sánchez. 1.076 don Ventura Alonso Elvira y señora. 1.077 don Luis Félix Martín Campo. 1.078 don Daniel de Prada Rodríguez y señora. 1.079 don Germán Hernández Martín y señora. 1.080 don Paulino Rodrigo Rodrigo y señora. 1.081 don Angel Villarejo Villar y señora. 1.082 don Avelino Díez Crespo y señora. 1.083 don Eutimio Orduña del Teso y señora. 1.084 don Pío Alonso Luis y señora. 1.085 don Jorge Gutiérrez Martínez. 1.086 don Santos Valverde Cano y señora. 1.087 don Miguel Rivera Sutil y señora. 1.088 don Jorge Santos García y señora. 1.089 don Jorge Alonso Fernández y señora. 1.090 don Osmundo Funcia Díez. 1.091 don Siro Juárez Herrero y señora. 1.092 don Alberto Garrido Sánchez y señora. 1.093 don Pedro Gil de las Heras y señora. 1.094 don Martín Miguel Blanco. 1.095 doña Florentina Rodríguez González. 1.096 don Manuel Vega Luengo y señora. 1.097 don Lisardo Suaña Segurado y señora. 1.098 don Fabriciano Suaña Martín y señora. 1.099 doña Ezequiel Alba y doña María Alba. 1.100 don Juan Andrés Ratón y señora. 1.101 don Bernardo Gómez del Amo y señora. 1.102 don Ricardo García Rodríguez y señora. 1.103 don José Pascual Rodellinos y señora. 1.104 don Fermín María Ferreras González. 1.105 don Gregorio Corral Corrales.

1.106 don Gerardo Ferrero Ferrero y señora. 1.107 don Angel Giménez de Quero. 1.108 don Santiago y Cipriano Malmierga Hermógenes. 1.109 don Pedro Gago Barros y señora. 1.110 don Bernardo Lozano Moreno. 1.111 doña Clara Lucas y doña Carmen Pedruelo. 1.112 don Blas Castaño Carrión. 1.113 don Rogelio Conde Vega y señora. 1.114 doña Dionisia y doña Eugenia de las Heras. 1.115 doña Eugenia de las Heras y don Joaquín Esteban. 1.116 don Bonifacio Gallejo Pinilla y doña Benedicta Montero. 1.117 don Angel García Fernández. 1.118 don Alberto y don Ramiro Rodríguez Sevillano. 1.119 don Jerónimo de Prada San Román y señora. 1.120 don Julián Martín Rodríguez y señora. 1.121 don Seudastes Sastre Prada. 1.122 don Ramiro Rodríguez Sevillano. 1.123 don Mauricio de la Peña Barbero y señora. 1.124 don Juan Castaño Gago. 1.125 doña Josefa Luengo Visiera. 1.126 don José Rosino Martín y señora. 1.127 doña Tomasa Martín Sevillano. 1.128

don Teodoro Viñas Dueñas y doña María Dueñas. 1.129 don Gregorio Prieto Vicente y señora. 1.130 don Primitivo Belber Salvador. 1.131 don Onosífero de Dios Alonso y señora. 1.132 don Angel Rodríguez Crespo. 1.133 don Francisco Martín Rodríguez. 1.134 don Francisco Peláez Manjón y señora.

1.135 don Daniel Jambrina Zúñiga. 1.136 doña Adoración Alonso y don David y doña Aurora Arias. 1.137 doña María Inrs Lozano Martín e hija. 1.138 don Luis Felipe Alonso Tixidor. 1.139 don Juan Zabala Pérez y esposa. 1.140 doña Consuelo Alvarez Rueda. 1.141 don José del Canto Barrios. 1.142 doña Josefa Tomás Diéguez. 1.143 don Francisco Garrote Pascual y señora. 1.144 don Guillermo Martín Gutiérrez y esposa. 1.145 doña Esperanza Sevillano y doña Severina Arribas. 1.146 don Santos Matellán Lucas. 1.147 don Silvestre Barbero Roviya y señora. 1.148 doña Mercedes del Carmen Pérez. 1.149 doña Teresa Ramos y don Julio Hidalgo. 1.150 doña María Luisa Barrios Losilla. 1.151 don Basilio Arroyo y doña Margarita González.

##### ZAMORA (PROVINCIA)

1.152 don Felipe Luengo Miguel, vecino de Abelón de Sayago. 1.153 don Juan Pascual Blanco, id. 1.154 don Manuel Domínguez Chicote, id. 1.155 doña Josefa Pichel de Pedro y hermana, id. 1.156 don Alonso Romero Losada y esposa, vecinos de Alcañices. 1.157 doña Matilde Gallego Nieto y herederos, id. 1.158 don Ignacio Montes Sánchez y esposa, id. 1.159 don Crescencio González Santos, id. 1.160 don Ricardo F. López Gallego y señora, id. 1.161 doña María del Río García, id. 1.162 don Miguel Curto Hoya, id. 1.163 don Horacio Peláez Gil y señora vecinos de Arquillinos. 1.164 don Manuel Diego Carretas, vecino de Almendra. 1.165 don Juan Antonio Corcero Antón y señora, id. 1.166 don Benigno Antón Rodríguez y señora, id. 1.167 don Timoteo Martín Rodríguez y señora, id. 1.168 don Adolfo Iglesias Rodríguez, vecino de Andavías. 1.169 don Manuel Iglesias Pérez y señora, id. 1.170 don Ricardo Iglesias Rodríguez, id. 1.171 don Gregorio Alvarez Carretas, id. 1.172 doña Ascensión Rodríguez Antón, id.

1.173 don Severiano Alonso Gutiérrez, vecino de Arquillinos. 1.174 don José Moza Vega, vecino de Arcenillas del Vino. 1.175 don Julián Alvarez y doña Josefa López, vecinos de Castro de Alcañices. 1.176 don Joaquín Baladrón y doña Albina Miranda, vecinos de Cercinos de Campos. 1.177 don Esmeraldo de Cabo Alvarez y señora, vecinos de Ciontal. 1.178 don Amando García González, vecino de Cubillos. 1.179 don Pablo Robles Bodego, vecino de Cubo del Vino. 1.180 doña Bárbara Tejero y don Domingo Carbajo, vecinos de Domez de Alba. 1.181 don Manuel Lorenzo Ríos y señora, id. 1.182 don Bernardo Lorenzo Río y señora, id. 1.183 don Santiago Prieto Tejero y señora, id. 1.184 doña Casimira López López y doña María Carbajo, id. 1.185 don Manuel Carbajo y doña Antonia Lorenzo, id. 1.186 don Manuel Carbajo y doña Isabel Barroso, id. 1.187 don Justo Llover y doña Bárbara Arias, id. 1.188 don Antonio Blanco y doña Pascuala Llover, id. 1.189 don Domingo Lorenzo y doña Rufina Paz, id.

1.194 don Andrés Barroso y doña Angela Porto, id. 1.195 don Celedonio Rodríguez y doña Juana Cabella, id.

1.196 don Víctor Polo Cabezas, vecino de El Perdigón. 1.197 don Santos Almaraz Alvarado y señora, vecinos de Fresnadillo. 1.198 don Agustín Pérez Romero y señora, vecinos de Folgoso de Carballeda. 1.199 don Andrés Almeida Martín y señora, vecinos de Gema del Vino. 1.200 don Joaquín Carrascal Santos y señora, vecinos de Mogatar. 1.201 doña Esther Antón Casas, vecina de Montamarta. 1.202 don Evelio Fernández Román, id. 1.203 don Emiliano Morán Gallego, vecino de Morales de Toro. 1.204 doña Teodora Gamazo Esteban, id. 1.205 don Pedro Carbajo Ferrero, vecino de Morales del Vino. 1.206 don José Sánchez Miguel, vecino de Moveros de Aliste. 1.207 don Manuel Martín Alonso y señora, id. 1.208 doña Angela Rodríguez Gómez y don Rodrigo Marcos, vecinos de Muelas del Pan. 1.209 don Jesús de Prada Fernández y doña Josefa García, vecinos de Puente de Sanabria. 1.210 doña Antonia San Román San Román, vecina de Puebla de Sanabria. 1.211 doña Natividad San Román y doña Teresa Fernández, id.

1.212 don Ángel Tijera Pérez y señora, vecinos de Puercas de Aliste. 1.213 don Isidoro Carbajo Tijera y señora, id. 1.214 don Francisco Mezquita Alvarez y señora, id. 1.215 don José Carbajo López y señora, id. 1.216 don Onivex Gallego Pinilla, vecino de Riego del Camino. 1.216 bis don Agustín Gallego Pinilla, id. 1.217 don Ángel Gómez Gómez y señora, id. 1.218 don Agustín Calvo Rodríguez y señora, id. 1.219 don José González y doña Paulina Rodríguez, vecinos de Saltos de Castro. 1.220 don Fernando Castaño y señora, vecinos de San Cebrián de Castro. 1.221 don Miguel Hernández Regalado, vecino de Santa Clara de Avedillo. 1.222 don Pedro San Román Chimen, vecino de San Martín de Castañeda. 1.223 don Suceso Fernández y esposa, vecinos de San Miguel de la Ribera. 1.224 don David Fernández Arias y señora, vecinos de San Román de Sanabria. 1.225 don Luis Martínez Crespo y señora, vecinos de Santa Cruz de los Cuérragos. 1.226 don Isidro Marcos Paúl, vecino de Toro. 1.227 doña Basilsa Ramos Rodríguez, vecina de Triufe.

1.228 don Juan Antonio Mielgo Largo y señora, vecinos de Vegalatraba de Alba. 1.229 don Sebastián Martín y Felipa Pérez, id. 1.230 don José Toribio Villar y doña Carmen Puente, vecinos de Vezdemarbán. 1.231 don Angel Miguel Antón y esposa, vecinos de Villalcampo. 1.232 don Valentín Lobe Arribas, id. 1.233 don Antonio Rodríguez Bartolomé, id. 1.234 don Angel Argüello García, id. 1.235 don Isidoro Rodríguez Rodríguez, id. 1.236 doña Constanza Antón Antón, id. 1.237 don Anastasio Abril Rodríguez, vecino de Villanueva del Campo. 1.238 doña Damiana Fernández Rodríguez, vecina de Villaralvo. 1.239 don Constantino González de Abajo, id. 1.240 don José Román Santiago, vecino de Villar de Ciervos.

## BURGOS

1.241 doña Carmen Real Alvarez. 1.242 doña Elisa Negro Díez. 1.243 doña Josefina Montes Olano. 1.244 doña María Montes Olano. 1.245 doña Angelita Montes Olano. 1.246 doña Diosdada Villazán

Villazán. 1.247 doña Julia de Juana Villazán. 1.248 don Santiago Rueda y doña María Sáiz. 1.249 don Agustín Flores Martín. 1.250 don Ismael Terán Díez. 1.251 doña Isabel Sáiz y Filomena Díez. 1.252 don Patricio Rueda Sáiz.

## BURGOS (PROVINCIA)

1.253 don Narciso Alonso Torre y señora, vecinos de Ameyugo. 1.254 don Marcos Domingo y doña Celestina Madrid, vecinos de Baños de Valdearados. 1.255 don Germiniano Martínez Arandilla, id. 1.256 don Aurelio Martínez Domingo, id. 1.257 don Ricardo Núñez Domingo, id. 1.258 don Desiderio Merino y doña Elena Obregón, vecinos de Bunel. 1.259 don Víctor Castresana Orive, vecino de Ciales de Losa. 1.260 don Virgilio García Peñalba, vecino de Cubo de Bureba. 1.261 don Marino Linaje Martínez, id. 1.262 doña Leonor Díez Calle, vecina de Escalada. 1.263 don Aquilino Alvarez Mediavilla, vecino de Espinosa de los Monteros. 1.264 don Feliciano Ortega y doña Brígida Tajadura, vecinos de Frandovinez. 1.265 don Julio González Moral, id. 1.266 doña Feliciano Martínez del Barco, id. 1.267 don Vicente Javier Delgado, vecino de Medina de Pomar. 1.268 don Vicente Delgado González, id. 1.269 don Miguel Vadillo Perea, id. 1.270 don Enrique González Serrano, id. 1.271 don León Esteban Benítez, id. 1.272 don Enrique Gómez Vazquez, id. 1.273 don Alberto Negro del Amo, id. 1.274 doña Victorina Negro Díez, id. 1.275 don Eugenio Varona Iturriaga, id. 1.276 doña Isidora Cortés Alonso, id.

1.277 doña Patrocinio Delgado Pérez, vecina de Miranda de Ebro. 1.278 doña Genoveva Aizpuru. 1.279 don Marcos Minango y doña Heliodora Aizpuru. 1.280 don Tomás Echeguren Zabala y señora. 1.281 doña Basilsa Ortiz de Zárate. 1.282 doña Fabriciana Calvo Miranda. 1.283 don Vicente Tricio Echeguren. 1.284 doña Isabel Calzada Lozares. 1.285 don Julio Maldonado López. 1.286 don Antonio Pérez Ugarte. 1.287 doña Virgilia Sáez Ortiz, 1.288 don Vicente Benito Alonso y señora. 1.289 doña Marciana Ruiz Llanos. 1.290 don Francisco Ruiz Bilbao. 1.291 doña Anastasia Barriocanal López. 1.292 don Manuel Sáiz García y señora. 1.293 don Inocente Ventosa Rozas y señora. 1.294 doña María Paz Sáez Ortiz. 1.295 don Máximo Santamaría e hija. 1.296 doña María Angela Arbaizar Iraz de la Fuente. 1.297 don Constantino Salazar y doña Carmen Castillo. 1.298 don Julián Santamaría y doña Inés Gradmontagne. 1.299 don Manuel Ruiz Llanos. 1.300 doña Justina Gil Fernández e hijo. 1.301 doña María José Carrere Delgado. 1.302 doña María Teresa Carrere Delgado. 1.303 doña María de las Nieves Carrere Delgado. 1.304 don Teodosio Pérez y doña Victorina Pérez, vecinos de Olmedilla de Roa. 1.305 don Santiago Castillo y doña Carmen Díez, vecinos de Pancorbo. 1.306 doña Encarnación Roblero Castresina, vecina de Quincoces de Yuso.

1.307 don Luis Raigadas García, vecino de Quincoces de Yuso. 1.308 don Timoteo Martínez Río, vecino de Sasomón. 1.309 doña Juliána Martínez Aldea, vecina de Siones de Mena. 1.310 doña Julita Moral Arcos, vecina de Villagutiérrez. 1.311 doña Teresa Moral Arcos, id. 1.312 don José Pérez Hernández, id. 1.313 don Francisco Escribano Castrillo,

id. 1.314 don Eusebio Urizarna y doña María Fernández, vecinos de Villanueva de Teba.

## BILBAO

1.315 doña Pilar Urquidí Ríos. 1.316 doña Isabel Arrupe y Gondra. 1.317 don Jesús Huerta Gonzalo. 1.318 doña Elena de Arruza y Fernández. 1.319 doña Florentina de Arruza y Fernández. 1.320 don Agustín de Arruza y Fernández. 1.321 doña María de Arruza y Fernández. 1.322 don Bernardino Peón Sanz. 1.323 doña Rosario Robledo Barrera. 1.324 doña María Teresa Manene Araujo. 1.325 don Demetrio J. Mateos Arranz. 1.326 doña Catalina Arrupe y Gronda. 1.327 don Benjamín Tamos Benito. 1.328 don Anacleto Fernández Santos. 1.329 don Antonio Fernández Fernández. 1.330 doña Benedicta Zanca Prieto. 1.331 don Angel Fernández Martín. 1.332 doña Leoncia Martín Prieto. 1.333 don Benjamín Millán Estefanía. 1.334 doña Margarita Arrepe Gronda. 1.335 don José María Santisteban López. 1.336 doña Matilde de Gamboa y Arrupe. 1.337 don Félix Florentino Linaje y doña Luisa de Jesús Fernández.

## VIZCAYA (PROVINCIA)

1.338 don Francisco Javier Barriga Tobalina, vecino de Baracalde. 1.339 don Juan Pérez Andrés, id. 1.340 don Vicente Pérez García, id. 1.341 doña Milagros Manso Conde, id. 1.342 doña Justa Manso Conde, id. 1.343 doña María Jesús Eguía Gardoqui, vecina de Guernica. 1.344 doña Angelita del Arco López, vecina de Lemona. 1.345 don Santiago Castillo Vea-Murgía, id. 1.346 don Antonio Aldecoa Zabala, id.

## VALENCIA

1.347 don Eusebio Gracia Lahoz. 1.348 doña Amparo Hernández García. 1.349 don Patricio Meléndez del Carmen. 1.350 don Vicente Carabal Poirats. 1.351 doña Iluminada Cuéllar. 1.352 don Julián Larón Lieru. 1.353 doña Rosa Sanchi Martí. 1.354 doña Francisca Llabata Sanchiz. 1.355 don Leovigildo Suay Casuera. 1.356 don Enrique Mir Miguel. 1.357 don Alfredo Mir Miguel. 1.358 doña Marina Bañales Torres. 1.359 don Antonio Navarro Rico. 1.360 doña Teresa Sánchez Martí. 1.361 doña María de los Angeles Tormo. 1.362 don Faustino Suay Garay.

## VALENCIA (PROVINCIA)

1.363 don Sebastián Benlloch Gómez, vecino de Benimamet. 1.364 don Dionisio Blanco López, vecino de Cuart Poblet. 1.365 don Brígido Luis Segovia, vecino de Paterna. 1.366 don Cristóbal del Pozo Borrego, id. 1.367 don José Llobata Mantaner, id. 1.368 don José Sánchez Ibáñez, id. 1.369 don Carlos Agarra Peris, id. 1.370 don Antonio Allques Bolinches, id. 1.371 doña Julia Fontecha Santamaría, id. 1.372 doña Carmen González Rubio, id. 1.373 doña María Rubio Sánchez, vecina de Puerto Segunto. 1.374 doña Pilar González Rubio, id. 1.375 don Vicente Orón Fenellosa, vecino de Rafelbuñol. 1.376 don Maximiano Benedicto Salinas, vecino de San Antonio de Requena. 1.377 doña Conchita López Domínguez, id. 1.378 don Marcos Ponce Sánchez, id. 1.379 doña Felisa Irauzo Pardo, id. 1.380 doña

María Salinas Martínez, íd. 1.381 don Fidel Ibáñez Arocas, íd. 1.382 don Lorenzo Ibáñez Martínez, íd. 1.383 doña Ofelia Ibáñez Martínez, íd.

## AVILA

1.384 don Aurelio Esteban García.

## AVILA (PROVINCIA)

1.385 don Nicolás Giménez Martín, vecino de San Martín de la Vega. 1.386 doña María Almarza Valribiera, vecina de Vega de Santa María. 1.387 doña María Consuelo Herrero Escudero, vecina de Velayos.

## ORENSE

1.388 doña Raquel Milagros Campos Requejo. 1.389 don Alfonso Vázquez Martínez. 1.390 don Alejo Varquero Jiménez. 1.391 don Francisco Carlos Campos Cuquejo. 1.392 don Julio Borrajo Dacruz. 1.393 don José Boeda Iglesias. 1.394 don Sigismundo Bovillo Medina. 1.395 don Luis Bolívar Barrios. 1.396 don Luis Ulloa y Messeguer. 1.397 don Luis Fernández Suárez. 1.398 doña Celsa París Colmeiro. 1.399 don Manuel Sánchez Novos.

## ORENSE (PROVINCIA)

1.400 don Isidoro Cerro Pizarro, vecino de Puente-Canedo.

## LA CORUÑA

1.401 don José Galanzas y doña María de los Angeles Barberas. 1.402 don Andrés Moreno Secane. 1.403 doña Josefina Maceiras Barral. 1.404 doña Carmen Breijo Candales.

## SEGOVIA (PROVINCIA)

1.405 doña Lorenza Arcaya Aceves, vecina de Ayllón. 1.406 don Manuel Gómez y doña Margarita Rocherean, vecinos de Fuentes-Rebollo. 1.407 don José Cantalapiedra y doña Francisca Martín, íd. 1.408 doña Raimunda y María Caballeros Pérez, íd. 1.409 don Valentín Day'on Olmos, vecino de Lobingos. 1.410 don Crispín Bayón Cantalejo, íd. 1.411 don Florentino Cáceres Gómez, íd. 1.412 don Tomás García de Benito, vecino de Olombrada.

## JAÉN (PROVINCIA)

1.413 don A. Domingo Rodríguez Hernández, vecino de Torredonjimeno.

## SALAMANCA

479 (bis) doña Teresa Sánchez, esposa de don Santiago López. 1.414 don Peregrino Pérez Ramos. 1.415 don Francisco Pérez Rojo. 1.416 doña Felisa Pérez Rojo. 1.417 don Santiago Curto Peña. 1.418 doña Micaela Miguel Las Navas. 1.419 doña Guillermina Bartolomé Nieto. 1.420 don Vidal Ayuso Ibáñez. (1.428) don Carlos Gutiérrez de Ceballos Aparicio y don Manuel García Gutiérrez.

## ZAMORA

1.421 don José López Morán. 1.422 don José María Bázquez de Prada Juárez. 1.423 don Constancio Martín Méndez. 1.424 don Agustín Arenales Encinas. (1.427) don Domingo Caballero y doña Catalina Salvador.

## ZAMORA (PROVINCIA)

1.425 doña Lorenza Malillos y doña Celerina Teruelo, vecinas de Andavías. 1.426 don Domingo de Mena y doña Jenara Gutiérrez, vecinos de Arcenillas.

## VALLADOLID

1.429 doña Petronila Herrero Martín.

Dado en Valladolid, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres.— Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

1.098

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en ejecución de sentencia que en este Juzgado se sigue, dimanante de autos de mayor cuantía, promovidos por la Sociedad Mercantil Eusebio Alcalde y Compañía, contra don Julio Rodríguez Franco Arenas, en reclamación de pesetas 45.157,05 de principal, más intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

## BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Setenta trajes de algodón y estambre, compuestos de americana y pantalón, en diversas tallas; tasados en 1.400 pesetas.
2. Ochenta y cinco americanas de sport, de algodón y estambre, y otras de pana, de distintas tallas; tasadas en 8.500 pesetas.
3. Diez y seis americanas de dril, para caballero; tasadas en 800 pesetas.
4. Ochenta y dos gabardinas de caballero, de otomán y otras calidades, de distintas tallas; tasadas en 16.400 pesetas.

Total: 27.100 pesetas.

Primera. Que para tomar parte en la subasta, que se celebrará el día diez y ocho de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Tercera. Que los bienes subastados se encuentran en poder de don Jaime Lozano Prieto, vecino de Zamora, plaza de Sagasta, 1, en calidad de depósito, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.— Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

1.466—885

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CEDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 162 de 1953, ha acordado que se cite por medio de la presente a María del Rosario González Atencia y Crescencia Herrero Fernández, hoy en ignorado paradero, para que el día 6 de junio y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.358

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este juzgado con el número 106 de 1953, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Mariano Ruiz Expósito, hoy en ignorado paradero, para que el día 6 de junio y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.359